

## **HECHO ESENCIAL**

### **COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** **Inscrita bajo el N° 1054**

Santiago, 08 de Abril de 2013.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, y en el Oficio Circular N°718 y N°764 de fecha 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012, respectivamente, complementamos hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, enviado el 5 de Abril de 2013, respecto de la citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de Abril de 2013, acordada en la sesión de Directorio del pasado 4 de Abril.

La complementación se efectúa en orden a precisar que las alternativas de empresas que se propondrán a consideración de la Asamblea para la designación de los auditores externos para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2013, y los antecedentes pertinentes se publicarán en la página web de la Compañía, [www.costanera.com](http://www.costanera.com), a partir del día 15 de Abril de 2013.

Firma, debidamente facultado para ello,



Alfonso Andrés Swett Opazo  
Gerente General